

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**238**      *HUELVA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

1.- Que en procedimiento concursal número 202/2012 referente al deudor Nuevo Leptis, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Huelva, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086306-1